



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA RECTORA DEL PLAN JOVEN DE LA CAV
celebrada en Vitoria-Gasteiz, el día 3 de diciembre de 2003.

Participantes:

- Doña Miren Azkarate, Consejera de Cultura, quien preside la reunión, asistida por Don Xabier Sánchez Robles, Director de Juventud y Acción Comunitaria, que ejerce de Secretario.
- D. Mikel Burzako, en representación de Lehendakaritza del Gobierno Vasco.
- D. Conrado Muguerza, en representación del Departamento de Educación, Universidades e Investigación.
- D. Javier Inda, en representación del Departamento de Interior.
- D^a. Koro Garmendia, en representación del Departamento de Industria, Comercio y Turismo.
- D. Francisco Javier Burón, en representación del Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales (Viceconsejería de Vivienda).
- Doña Clara Izurieta, en representación del Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social (Viceconsejería de Trabajo).
- D^a. Marisa Arteagoitia, en representación del Departamento de Sanidad.
- D. Gurutz Larrañaga, en representación del Departamento de Cultura.
- D. José Antonio Ocio, en representación del Departamento de Agricultura y Pesca.
- D^a. Belén Greaves y D. Jon Iñaki Zarraga, en representación de la Diputación Foral de Bizkaia.
- D. José Ignacio Insausti, en representación de la Diputación Foral de Gipuzkoa.
- D. Federico Verástegi y D. Luis M^a Sautu, en representación de la Diputación Foral de Álava.
- D. Jon Aritz Bengoetxea y D^a. Elisabete Bizkarralegorra, en representación del Ayuntamiento de Bilbao.
- D. Alfredo Iturricha, en representación del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.
- D^a. Mainer Otamendi, en representación de Eudel.
- D^a Alicia Suso, en representación del Consejo de la Juventud de Euskadi.
- D^a. Oro Otxoa de Eribe (Jefa de Juventud del Gobierno Vasco), D^a Bakarne Zuazua (Responsable del Observatorio Vasco de la Juventud), D. Fco. Javier Gutiérrez, D. Jesús Antonio Pérez Arróspide, D. Pedro L. Sáenz y D. Josu Gerediaga (técnicos de la Dirección de Juventud del Gobierno Vasco)
- D. Gotzon Baraia-Etxaburu y D^a Helena Lejarazu, de Kualitate Lantaldea.

Excusan su asistencia:

- D^a Esther Larrañaga, en representación del Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social (Viceconsejería de Justicia).
- D^a. Arritxu Marañón, en representación del Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián.
- D. Mikel Torres y D. Joseba Mirena Zorrilla, en representación de Eudel.



A las 10:15 horas, tras un breve saludo, la Consejera de Cultura inicia la reunión, abordando el primer punto del orden del día.

1. Aprobación, si procede, del acta de la última reunión.

En relación a la redacción del acta de la reunión de la Junta Rectora del día 11 de diciembre de 2002, la Consejera de Cultura pregunta si hay objeciones a la misma. No presentándose objeción alguna, se da por aprobada el acta y pasa a tratar el segundo punto del orden del día.

2. Aprobación, si procede, del Informe del desarrollo del Plan Joven correspondiente al año 2002.

Miren Azkarate presenta la Evaluación de las acciones comprometidas en el año 2002, recogida en el documento "Informe de desarrollo del II Gazte Plana de la CAV correspondiente al año 2002", que se entrega a los asistentes. A falta de la recogida de datos correspondientes a los Ayuntamientos de Bilbao y de Donostia-San Sebastián, el gasto total asciende a 58.447.581€. Explica que en el caso del Departamento de Vivienda del Gobierno Vasco no se ha podido realizar una imputación del gasto correspondiente a los menores de 35 años, pero este colectivo ha sido adjudicatario del 69% del total de viviendas adjudicadas en el año 2002.

Asimismo, informa sobre los convenios de colaboración entre el Gobierno Vasco y cada una de las Diputaciones Forales para reforzar la política de juventud en los ayuntamientos y para reforzar la red de equipamientos juveniles en la CAV.

3. Aprobación, si procede, del Informe de valoración acerca del nivel de complementariedad de las políticas de empleo, educación, vivienda y sociedad de la información con la política de juventud correspondiente al año 2002.

En el documento anteriormente mencionado se analiza también el grado de coordinación de las políticas de empleo, educación, vivienda y sociedad de la información con los objetivos definidos en el II Plan Joven, incorporándose, asimismo, una valoración del nivel de complementariedad de dichas políticas sectoriales con la política de juventud. Las principales conclusiones son:



- Se considera adecuado el nivel de complementariedad de los planes citados con los objetivos recogidos en el Plan Joven.
- Se estima necesario realizar un esfuerzo adicional para que el posicionamiento de transversalidad sea asumido por cada uno los de Departamentos.
- Se evidencia una falta de participación de la Secretaría del Gazte Plana, tanto a la hora de elaborar como de realizar el seguimiento de los diferentes planes que inciden en las personas jóvenes.

Miren Azkarate considera necesario hacer un esfuerzo extra a fin de mejorar la coordinación entre los Departamentos que ejecutan políticas sectoriales relevantes para las personas jóvenes y la Secretaría del Plan Joven de la CAPV.

4. Presentación de los compromisos de cada institución para el próximo ejercicio y aprobación, si procede, del documento “Compromisos institucionales de acción positiva para el año 2004”.

Entre la documentación entregada en la reunión se encuentra el documento de “Compromisos institucionales de acción positiva para el año 2004”, en el que se detallan las acciones programadas, y que a falta de recoger los datos correspondientes al Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián, arroja un importe total de más de 128 millones de euros.

Ante la intervención de los representantes de Diputación Foral de Álava y de Gipuzkoa y del Ayuntamiento de Bilbao, en el sentido de que enviarán datos suplementarios para completar la programación, se acuerda ampliar el plazo de entrega de datos hasta el próximo día 30 de enero, transcurrido el cual se considerará aprobado el documento de compromisos para el año 2004.

5. Aprobación, si procede, del Informe sobre el grado de coordinación y vinculación de la programación de acciones para el año 2004 con las acciones del II Gazte Plana, y presentación de propuestas de mejora.

Miren Azkarate destaca que, analizadas las acciones programadas, las mismas tienen vinculación con las líneas de intervención del II Plan Joven y cada una de ellas responde a alguno de los objetivos que se fijan en el Plan.

Por otra parte, el carácter interinstitucional del Plan exige coordinación y trabajo mancomunado. A estos efectos presenta las siguientes propuestas de mejora:



CREACIÓN DE MESAS SECTORIALES

A fin de mejorar la coordinación interdepartamental y de lograr una mayor implicación, tanto a nivel político como técnico, *Miren Azkarate* propone la creación de mesas sectoriales, que tendrán los siguientes objetivos:

- Promover una reflexión intradepartamental sobre los compromisos adquiridos.
- Impulsar las políticas sectoriales vinculadas al Gazte Plana.
- Profundizar en el compromiso de cada Departamento.
- Establecer los recursos necesarios.
- Impulsar la programación anual de cada Departamento.
- Aportar una evaluación desde el punto de vista de cada departamento.
- Asumir por todos que el Plan Joven es del conjunto de Departamentos y no sólo del Departamento de Cultura.
- Impulsar la utilización de la marca "Gazte Plana".
- Articular la coordinación del Plan Joven con los Planes de empleo, educación, vivienda y sociedad de la información, y dar así cumplimiento al Acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de mayo de 2002.

Las Mesas Sectoriales podrían tener la siguiente composición:

- Por parte de la Secretaría del Gazte Plana: el Director de Juventud y Acción Comunitaria, asistido, en su caso, por la Jefatura y por técnicos de Juventud.
- Por parte de cada Departamento: Directores con programas vinculados al Gazte Plana, asistidos, en su caso, por los Jefes de Servicio y por técnicos del Departamento.

Clara Izurieta, del Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social, entiende que la creación de las mesas sectoriales supondría cargar más la agenda de los Departamentos. Además, entiende que en su Departamento ya se trabaja con la implicación de los Directores.

Xabier Sánchez, Secretario de la Junta Rectora, expone que las mesas serían una herramienta de mejora de la gestión del Gazte Plana, en la que se abordarían exclusivamente temas sectoriales concretos. No se piensa, pues, en un número elevado de reuniones.

Conrado Muguerza, del Departamento de Educación, considera positiva la propuesta, ya que serviría para dar coherencia y contenido al Plan Joven.

Elisabete Bizkarralegorra, del Ayuntamiento de Bilbao, entiende las mesas sectoriales como un foro intermedio entre la Junta Rectora y la Comisión



Técnica, que debería reunirse como mucho 2 ó 3 veces al año. En cualquier caso, corresponde a cada Institución establecer el ritmo adecuado.

Miren Azkarate matiza que es cada Institución quien debe valorar la conveniencia de crear las mesas y, en su caso, establecer el ritmo apropiado.

Por su parte, *Jon Iñaki Zarraga*, de la Diputación Foral de Bizkaia, afirma que en su Institución tienen constituida la Comisión Foral, que cuenta con representación de Directores de la Diputación.

PROGRAMACIÓN-EVALUACIÓN DESCENTRALIZADA

Miren Azkarate expone la necesidad de que los diferentes Departamentos elaboren su programación de forma descentralizada, en base a los siguientes argumentos:

- Es una de las premisas del II Gazte Plana.
- Impulsa la reflexión en el ámbito político.
- Permite visualizar la política de juventud de los Departamentos.
- Es un requerimiento que emana del Parlamento Vasco.
- Puede convertirse en el soporte para comparecencia parlamentaria de cada departamento o institución.
- Facilita la evaluación de los compromisos adquiridos.

El resultado de la descentralización de la programación dará como resultado los documentos de programación, que serán los documentos descriptivos de la política de juventud de cada Departamento. El SIIS, entidad referente en evaluación de políticas sociales, ha elaborado un manual de programación y evaluación descentralizada (ya entregado para su aprobación a las personas asistentes), donde se recoge un protocolo para la confección de ese documento. Los elementos que debería recoger el documento de programación, según dicho manual, serían los siguientes:

- Definición del marco teórico.
- Diagnóstico de problemas y necesidades de las personas jóvenes.
- Determinar la población objetivo.
- Objetivos del Departamento para mejorar la situación de los/las jóvenes.
- Detallar los programas-acciones de Gazte Plana puestos en marcha.
- Especificar otras acciones no incluidas en el Gazte Plana.
- Recursos económicos-materiales destinados a la juventud.
- Sistema de evaluación.

En resumen, el proceso de programación del Gazte Plana se compondría de dos procesos diferenciados:



1. Proceso de programación de acciones del Gazte Plana correspondientes al año 2004: consiste en la cumplimentación y recogida de las acciones del año siguiente. La programación de acciones del conjunto de Instituciones es aprobada por la Junta Rectora.
2. Elaboración del documento de programación: este documento, que va más allá del Plan Joven y que sería el reflejo de la política integral, será aprobado en el caso del Gobierno Vasco por cada uno de los Departamentos. Posteriormente, la Secretaría del Gazte Plana elaboraría un documento integrador, que sería aprobado por el Consejo de Gobierno. En el caso de las Diputaciones Forales y Ayuntamientos también sería deseable que cada Departamento o Área reflejara sus compromisos a través del Documento programático. En cualquier caso, al menos el documento institucional de política de juventud debería ser aprobado por la Comisión Foral o por la Comisión Municipal, en su caso.

Se propone que los documentos programáticos sean elaborados en el **primer trimestre** de cada año a los que se extiende el II Gazte Plana. Disponiendo de ese documento podría darse, además, mejor respuesta en las comparecencias que solicite la Comisión de Mujer y Juventud a los departamentos e instituciones.

Por otra parte, el manual elaborado por el SIIS recoge los elementos fundamentales de la descentralización de la evaluación, a saber:

- Informe de seguimiento a realizar por el equipo coordinador de cada Institución.
- Cuestionario a técnicos responsables de cada una de las actividades integradas en el Gazte Plana.

Contando con el conjunto de Informes de seguimiento, la Secretaría del Gazte Plana elaborará el Informe de seguimiento anual del Plan Joven de la CAV, el cual será remitido a la Comisión de Mujer y Juventud del Parlamento Vasco.

Este nuevo esquema será aplicable a partir de la evaluación de acciones del año 2003.

El proceso de programación y evaluación descentralizada recoge los siguientes hitos:

1. La Junta Rectora aprueba a finales de año la programación de acciones del siguiente ejercicio.
2. Los Departamentos y las Instituciones que forman parte del Gazte Plana elaboran durante el primer trimestre de cada año el documento de programación, que recoge la política de juventud a desarrollar por los mismos.



3. Entre marzo y abril los Ayuntamientos, las Diputaciones Forales y el Gobierno Vasco elaboran el informe de seguimiento correspondiente al ejercicio anterior.
4. Posteriormente se produce la comparecencia de la Presidenta de la Junta Rectora en el Parlamento Vasco.

Elisabete Bizkarralegorra, del Ayuntamiento de Bilbao, afirma que cada Institución tiene su propio proyecto de seguimiento. En concreto, la tercera fase del proceso *Bilbao Gazte Jokatzuz* se solapa con el cronograma propuesto. Por otra parte, las dotaciones para equipamientos y para personal son escasas. Afirma, finalmente que no conviene sobrecargar al personal con tareas burocráticas.

Miren Azkarate explica que lo que se ha presentado es una propuesta para la adecuación a cada Institución, y que, evidentemente, las fechas pueden modificarse.

GUÍA DE RECURSOS

Miren Azkarate expone que, dado que existe una gran diversidad de recursos y que no son suficientemente conocidos por las personas destinatarias, antes de proceder a la efectiva difusión de acciones se ha iniciado un proceso previo para determinar un modelo de recogida de recursos para jóvenes que permita, en una segunda fase, una adecuada difusión, bien directamente a jóvenes, bien a través de mediadores juveniles (orientadores, informadores, técnicos...).

Como inicio de la primera fase se han recogido las acciones, tanto específicas para jóvenes como genéricas, de los Departamentos de Gobierno Vasco, extraídas de la página ZUZENEAN y de información aportada por los Técnicos de los diferentes Departamentos y Direcciones.

Una vez definido el modelo de recogida, se continuará con la recopilación de recursos de las Diputaciones Forales, Ayuntamientos y Agentes Sociales.

INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

Con el objetivo de mejorar el flujo de información con los Departamentos del Gobierno Vasco, Diputaciones y Ayuntamientos, *Miren Azkarate* plantea una serie de medidas:

- Comunicación de actuaciones estadísticas realizadas, en curso y previstas.
- Introducción de la variable edad en la recogida de datos.



- Transmitir los resultados del análisis teniendo en cuenta la variable edad o en su defecto transmitir los ficheros de datos para ser explotados desde el Observatorio en estudios sobre la juventud.

Francisco J. Burón, representante del Departamento de Vivienda entiende que, al menos en materia de vivienda, sí es visibilizada por las personas jóvenes su política. Así lo demuestran las cifras de personas jóvenes inscritas en Etxebide.

Alicia Suso, del Consejo de la Juventud de Euskadi, considera que el Gazte Plana es una herramienta válida. Ha generado expectativas en las asociaciones y en las personas jóvenes, pero es evidente que existen déficits de coordinación. En este sentido, valora positivamente las propuestas presentadas en la reunión. Asimismo, considera que la guía de recursos es un buen instrumento para paliar la falta de visibilidad de las políticas de juventud. Finalmente, entiende que es muy importante el papel del Observatorio Vasco de la Juventud, destacando el papel que puede jugar en materia formativa.

6. Presentación de los objetivos y tareas del Observatorio Vasco de la Juventud.

Miren Azkarate expone las principales novedades que afectan al Observatorio Vasco de la Juventud. En primer lugar, anuncia la apertura de su sede en Bilbao, previsiblemente a partir del segundo trimestre de 2004. A continuación enumera las investigaciones en curso y da cuenta de la actividad del Observatorio en materia estadística.

Para enero de 2004 se prevé que esté activa la página web del Observatorio. Asimismo, comenta que la gestión del Centro de Documentación (que se incorporará al Sistema Vasco de Bibliotecas) va a ser adjudicada a través de concurso público a una empresa, fundación o consultoría. Finalmente, da cuenta de las publicaciones y estudios del Observatorio, así como de la oferta formativa del mismo.

7. Ruegos y preguntas.

No se producen intervenciones.

8. Lectura y validación de los acuerdos adoptados en la reunión.

Como colofón a la reunión, Xabier Sánchez procede a leer, para su validación, los acuerdos adoptados en la reunión:



1. Aprobación por unanimidad del acta de la anterior reunión de la Junta Rectora.
2. Se da un plazo adicional, hasta el 30 de enero, para completar los datos de la evaluación del año 2002, transcurrido el cual se dará por aprobado el documento "Informe de desarrollo del II Gazte Plana de la CAV correspondiente al año 2002".
3. Se aprueba el informe de complementariedad de las políticas de empleo, educación, vivienda y sociedad de la información con la política de juventud del año 2002.
4. Se da un plazo adicional, hasta el 30 de enero, para completar los datos de la programación para el año 2004, transcurrido el cual se dará por aprobado el documento "Compromisos institucionales de acción positiva para el año 2004".
5. Se aprueba el informe sobre el grado de coordinación y vinculación de la programación de acciones para el año 2004 con las acciones del II Gazte Plana.
6. Se aprueban las siguientes Mejoras en cuanto a la coordinación e impulso del Plan:
 - Guía de recursos para jóvenes.
 - Mesas sectoriales, con las siguientes tareas:
 - Análisis cuantitativo y cualitativo de las acciones.
 - Programación y evaluación descentralizada en cada uno de los Departamentos de cada Institución, a partir del Manual de Programación y Evaluación descentralizada elaborado por el SIIS.
 - Coordinación del Gazte Plana con otros Planes sectoriales.
 - Intercambio de información estadística bajo la coordinación del Observatorio Vasco de la Juventud.
7. Compromiso de todas las Instituciones para incidir en el aspecto transversal de las Políticas de Juventud en cada Departamento.

Sin más asuntos que tratar, y siendo las 12:15 horas, la Consejera de Cultura da por finalizada la reunión.

Acta aprobada
